

**Superservicios**

Deisi Paola Martinez Pineda <dpmartinezp@superservicios.gov.co>

REVISION CALIFICACION Y AÑO ESTIMADO TERMINACION PROCESO

2 mensajes

Janeth Consuelo Aguirre Franky <jaguirre@superservicios.gov.co>

6 de marzo de 2026 a las 15:33

Para: Andres Alvarez Alvarez <aalvarez@superservicios.gov.co>, Dario Fernando Pedraza Lopez <dfpedraza@superservicios.gov.co>, Deisi Paola Martinez Pineda <dpmartinezp@superservicios.gov.co>, Fabian Humberto Castañeda Garnica <fhcastaneda@superservicios.gov.co>, Gabriel Roberto Ramirez Rosero <gramirez@superservicios.gov.co>, Gloria Isabel Serrato Plazas <giserrato@superservicios.gov.co>, Johana Patricia Solano Solano <jpsolano@superservicios.gov.co>, Jose Miguel Arango Isaza <jmarango@superservicios.gov.co>, Liz Diana Cristina Mueete Matiz <lmueete@superservicios.gov.co>, Marcela Tamayo Arango <mtarango@superservicios.gov.co>, Maribel Hinojosa Bonilla <mhinojosa@superservicios.gov.co>, Mario Javier Puello Sanchez <mpuello@superservicios.gov.co>, Nancy Patricia Bravo Idrobo <nbravo@superservicios.gov.co>

Cordial saludo Dres,

Con el fin de atender la solicitud de la OAPII para el anteproyecto presupuestal de la OAJ para el año 2027, solicito de su apoyo con la revisión de la calificación de los procesos que se encuentran en riesgo ALTO , en el año estimado de fallo 2027 a su cargo.

En la columna AL se relacione el abogado a cargo del proceso

Columna AN= Valor provisión

Año Estimado= AP

OBSERVACION AO = si confirma o se corrige igual año estimación,

En el evento de surgir alguna corrección atender al lunes e informar.

Cordialmente,

JANETH AGUIRRE FRANKY

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

PBX (57-1) 6913005 - Ext 2857

jaguirre@superservicios.gov.co

www.superservicios.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

**Superservicios**

"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su

contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.



PROVISION 2 MARZO 2026 - PRESUPUESTO 2027.xlsx
1177K

Deisi Paola Martinez Pineda <dpmartinezp@superservicios.gov.co>
Para: Janeth Consuelo Aguirre Franky <jaguirre@superservicios.gov.co>

9 de marzo de 2026 a las 11:29

Buenos días Dra Janeth,

En atención a lo solicitado, me permito informar que se revisó el proceso tanto en la Rama Judicial como en Ekogui, sin que se evidencie la necesidad de realizar modificaciones en la calificación del riesgo ni en el año estimado de terminación.

El principal riesgo de pérdida del proceso radica en la condena impuesta por el Juzgado Veintidós Administrativo Oral de Medellín. Aunque se trata de un proceso relacionado con la recuperación de consumos, en la sentencia de primera instancia, dentro del restablecimiento del derecho, se condenó solidariamente a la entidad al pago del valor de la pretensión.

Si bien el recurso de apelación presentado cuenta con fundamentos jurídicos relevantes, el riesgo procesal de que la decisión sea confirmada en segunda instancia continúa siendo considerable, razón por la cual se mantiene la calificación actual del proceso.

Se adjunta el archivo con la columna AO diligenciada.

Quedo atenta a cualquier inquietud.



DEISI PAOLA MARTÍNEZ PINEDA

Abogada Contratista

Oficina Asesora Jurídica

Grupo Defensa Judicial

dpmartinezp@superservicios.gov.co

Teléfono: 601 691 3005.

Carrera 18 No. 84 - 35 Bogotá, Colombia

www.superservicios.gov.co

[El texto citado está oculto]



PROVISION 2 MARZO 2026 - PRESUPUESTO 2027 (1).xlsx
1177K